

LICEO INFANTIL

MI NUEVO MUNDO ENCANTADO

Licencia de funcionamiento. Resolución No 2742
de 18 septiembre de 2.003. Secretaría de
Educación.

REI No. 019 de abril 24 de 2.009. Secretaria Distrital
de Integración Social.

Avenida Boyacá No. 51 A 50 Sur

Teléfono: 2705180- 4701838 Bogotá.

liencantado@gmail.Com

www.minuevomundoencantado.com

EDUCACIÓN INICIAL

PRIMERA INFANCIA



**“NUESTRO LICEO, UN
ESPACIO PARA
CONVIVIR, JUGAR Y
APRENDER”**



Inicial, Pre Jardín, Jardín, Transición.

**Danzas, Teatro, Expresión Corporal y
Artística, Inglés, Informática, Banda
Marcial, Tuna, Porras
Profesores Especializados**

**NUESTRO P.E.I.
LOS VALORES, PRINCIPIOS BÁSICOS
EN LA CONVIVENCIA HUMANA**

HIMNO
LICEO INFANTIL
MI NUEVO MUNDO ENCANTADO

Este es mi nuevo mundo encantado
Donde aprendo con amor y diversión
Sé que nace en mi interior, La semilla del saber
Para que nuestro futuro sea mejor

Lo primero en mi vida es educarme
Y los profesores me van a enseñar
Los valores y la fe, es lo que reflejaré
Estudiando en este segundo hogar

Coro 1...

Por un camino de luz y de colores
Como una magia comenzaré a estudiar
Son un encanto esos primeros trazos
Y nuevas frases que empiezo a pronunciar
Cada día al despertarme solo quiero
Irme pronto y a mi colegio llegar
Porque allí aprendo a ser, dulce y fuerte a la vez
Para ser correcto hasta mi vejez

Con la luz divina que me ilumina
Mis pasitos muy seguros estarán
Y nunca olvidaré, en donde aprendí a leer
Y en mi alma por siempre lo llevaré.

Coro 2...

Con mi manita bien puesta en el pecho
Entonaré este himno de amor
Siempre estaré orgulloso y muy contento
Por aprender en este bello plantel.

NUESTRA AGENDA ESTUDIANTIL

Es el cuaderno en que se anotan, a modo de recordatorio, las cosas, actividades y tareas que han de hacerse. Ella le permite al estudiante un buen desempeño en la convivencia del Liceo y tener a mano toda la información necesaria.

Entre los usos de la agenda escolar están:

Mantener la comunicación permanente entre maestras, directora y padres de familia, con el propósito de ayudar en la formación de cada estudiante.

Los padres de familia pueden enviar mensajes, a los estamentos que necesiten, para tener un contacto directo institución-familia.

Contiene los principios filosóficos del Liceo, Himnos, deberes y derechos, proceso formativo académico y otros procedimientos, que orientan la acción educativa.

Reflexiones sobre valores, hábitos de estudio, seguimiento de inasistencias, retardos, permisos que serán de gran utilidad para el desempeño de los estudiantes

Organigrama del “Liceo Infantil Mi Nuevo Mundo Encantado”



PRESENTACIÓN

El proceso de reforma participativa del manual de convivencia nace del convencimiento que algunos maestros, maestras y los y las jóvenes tienen acerca de la posibilidad de hacer de la escuela un espacio en el que se respeta la dignidad humana, se garantizan los derechos humanos, y se vive un gobierno democrático basado en la participación - toma de decisiones- de directivos, padres y madres de familia, maestros, maestras, niños, niñas que se convierten en prácticas que trascienden al ámbito social, político y económico del estado colombiano.

Entendemos que después de un proceso participativo y deliberativo no se llamará manual de convivencia sino **"PACTO DE CONVIVENCIA"** porque es una construcción colectiva, un dialogo intergeneracional que permitió llegar a acuerdos acerca de lo básico que rige las relaciones y la convivencia institucional.

El proceso de reforma que se inició con encuentros que buscaron la construcción del Pacto de convivencia con toda la comunidad educativa.

La manera de legitimar esta construcción es la ASAMBLEA ESCOLAR, en la que representantes de cada estamento educativo, en consenso acordaron los principios, valores, normas y procedimientos que, después de ser avalados por el Consejo Directivo, regirán la vida institucional,

PAPITO Y MAMITA:

Este año escolar será feliz para todos especialmente para mi. ¡ Acompáñenme en mi proceso escolar !

Como estudiantes del Liceo estamos llamados a ser:

- ❖ Personitas racionales e integras que respetamos las ideas y sentimientos de cada persona.
- ❖ Personitas que percibimos, cuidamos y valoramos nuestro planeta tierra como ser vivo del cual formamos parte.
- ❖ Personitas que afrontamos con responsabilidad y acierto todos los derechos y deberes como estudiantes, hijos y miembros de una sociedad.
- ❖ Personitas capaces de autoestimarse, aplicar la pulcritud, la puntualidad y demás acciones que colaboran en el actuar con justicia, honradez y solidaridad.
- ❖ Personitas constructoras de justicia y paz.

PAPITO Y MAMITA, he aquí a mi maestra:

Mi maestra como educadora del Liceo, ha aprendido a comprender con amor niños pequeños. Ella procurará averiguar el motivo de nuestra actitud para con los otros niños y sentirá satisfacción al conocer nuestros intereses

especiales. Le llevaremos todos nuestros interrogantes y ella responderá en forma calculada y honesta. Ella como formadora de una sociedad nueva nos educará en los valores de justicia, solidaridad, libertad, amor e igualdad.

El estado de mi salud es muy importante para mi maestra; ella les dirá todo lo que observe sobre mi desarrollo físico y mental, como ustedes Papitos, la maestra tiene un inmenso interés en guiar mi crecimiento y mi desarrollo y ha recibido enseñanza y prácticas especiales para ello.

Como estudiantes del Liceo tenemos derechos y deberes que cumplir:

MIS DERECHOS:

- Recibiré de la Institución una educación integral en igualdad de condiciones sin ningún tipo de discriminación.
- Seré escuchado y atendido en forma respetuosa.
- Participare activamente en todas las actividades organizadas por la Institución.
- Participare en el gobierno escolar, tendré la oportunidad de elegir y ser elegido.
- Gozare de las condiciones locativas y ambiente físico sano que favorecen mi buen desarrollo.
- Conoceré mis valoraciones académicas.
- Tendré estímulos individuales y colectivos por parte de la Institución.

MIS DEBERES:

- Asistiré puntualmente al Liceo.
- Respetare la Institución, sus integrantes, su nombre, símbolos, principios y objetivos.
- Portare debidamente los uniformes establecidos por la Institución.
- Cumpliré con todas las actividades curriculares y extracurriculares programadas por la Institución.
- Asistiré por lo menos al 80% de las clases programadas para el año lectivo.
- Cuidare y respetare todos los elementos del Liceo al igual que mis elementos de trabajo.
- Tomare los alimentos en la hora y sitios indicados.
- Comprenderé que las observaciones son necesarias para mi información.
- Mostrare un comportamiento adecuado.

PAPA Y MAMA, Ustedes también tienen derechos y deberes:

- ◆ Serán atendidos y escuchados oportunamente por los diferentes estamentos del Liceo dentro de los horarios establecidos.
- ◆ Recibirán oportunamente informes académicos y disciplinarios.
- ◆ Participaran en todas las actividades programadas por la Institución, cuando esta lo requiera.
- ◆ Me acompañaran en mi proceso de formación.

PAPITO Y MAMITA, Les ruego:

- ✓ Ser bondadosos con mi maestra, díganle lo que necesita para comprenderme mejor.
- ✓ Enséñenme a frecuentar asiduamente al jardín, solo las enfermedades y otros sucesos muy graves, justifican que yo falte.
- ✓ Marquen todos mis elementos de trabajo y todo lo que crean necesario.
- ✓ Acuéstenme temprano para llegar puntualmente al Liceo.
- ✓ Eviten discutir mis capacidades e insuficiencias cuando estoy presente.
- ✓ Sientas mi jardín como un nuevo mundo donde seré feliz.
- ✓ En nuestra casa no dediquen mi formación y cuidado a personas que los reemplacen, ustedes son insustituibles como padres.
- ✓ Llévenme a pasear de este modo recogeré grandes experiencias.
- ✓ Regálenme sus cuentos y música infantiles para estar con ustedes.
- ✓ Siempre que me acompañen al Liceo saluden a mi maestra y díganle algunas palabras amables, pero enseguida déjenme solo con ella y con mis amigos.

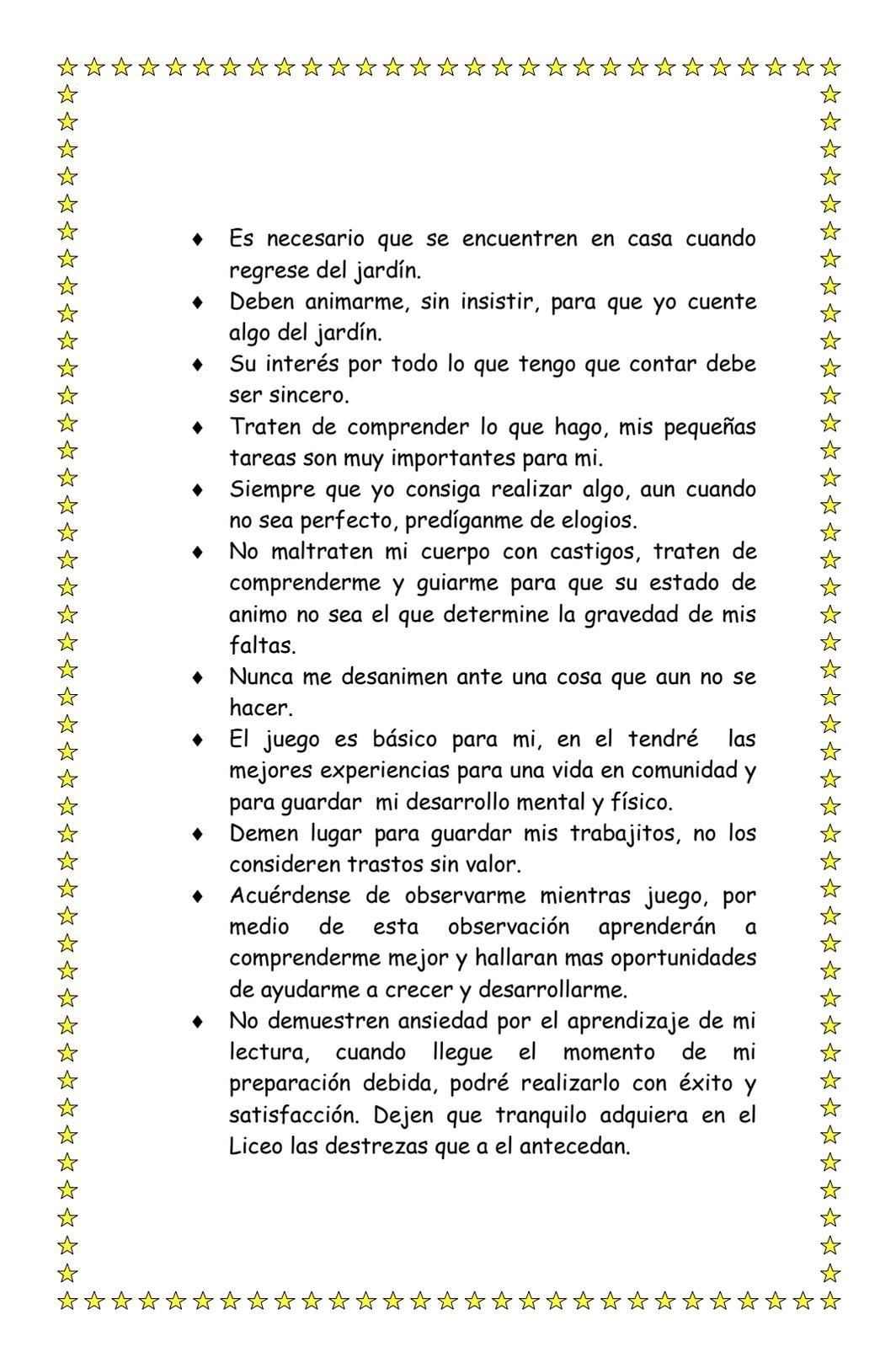
PAPITOS, Aprenderé muchas cosas en este año de Preescolar:

- ❖ Venceremos el miedo, sabremos controlarnos, mostraremos iniciativa y confianza en nosotros mismos. Aprenderemos a compartir y a socializarnos con el mundo que nos rodea.

- ❖ Realizaremos hábitos de higiene para conservar nuestra salud.
- ❖ Nuestro vocabulario aumentará considerablemente.
- ❖ Los libros serán nuestros amigos, escucharemos cuentos y aprenderemos poemas y adivinanzas.
- ❖ Relataremos nuestras experiencias y escucharemos las de los demás.
- ❖ Descubriremos el mundo de la música, educaremos nuestro oído y sabremos llevar una orquesta rítmica.
- ❖ Haremos interesantes trabajos manuales, sabremos usar las tijeras, pegante y la aguja.
- ❖ Pintaremos libremente con temperas, colores y crayolas.
- ❖ Sabremos planear y ejecutar pequeños proyectos.
- ❖ Trabajaremos con rompecabezas, dominóes y loterías.
- ❖ El material didáctico nos ayudara al desarrollo de nuestros sentidos. Juguemos dentro del jardín y al aire libre.
- ❖ Nos iniciaremos en las matemáticas siendo nuestra base para el trabajo posterior.
- ❖ Pronto estaremos preparados para leer y escribir.
- ❖ Los paseos y visitas de observación me darán experiencias que siempre recordare con cariño.

CON TODO ESTO, SEREMOS NIÑOS Y NIÑAS BIEN ADAPTADOS, ADAPTADAS Y FELICES.

Ahora juntos papá y mamá tendrán participación en mis tareas escolares:

- 
- ◆ Es necesario que se encuentren en casa cuando regrese del jardín.
 - ◆ Deben animarme, sin insistir, para que yo cuente algo del jardín.
 - ◆ Su interés por todo lo que tengo que contar debe ser sincero.
 - ◆ Traten de comprender lo que hago, mis pequeñas tareas son muy importantes para mí.
 - ◆ Siempre que yo consiga realizar algo, aun cuando no sea perfecto, predíganme de elogios.
 - ◆ No maltraten mi cuerpo con castigos, traten de comprenderme y guiarme para que su estado de ánimo no sea el que determine la gravedad de mis faltas.
 - ◆ Nunca me desanimen ante una cosa que aun no se hacer.
 - ◆ El juego es básico para mí, en él tendré las mejores experiencias para una vida en comunidad y para guardar mi desarrollo mental y físico.
 - ◆ Demen lugar para guardar mis trabajitos, no los consideren trastos sin valor.
 - ◆ Acuérdense de observarme mientras juego, por medio de esta observación aprenderán a comprenderme mejor y hallaran mas oportunidades de ayudarme a crecer y desarrollarme.
 - ◆ No demuestren ansiedad por el aprendizaje de mi lectura, cuando llegue el momento de mi preparación debida, podré realizarlo con éxito y satisfacción. Dejen que tranquilo adquiera en el Liceo las destrezas que a el antecedan.

LOS BESOS PAPITO Y MAMITA POR EL AMOR Y
EL CARIÑO QUE ME PRODIGAN EN ESTA NUEVA
FASE DE MI VIDA.

CARIÑOSAMENTE,

TU HIJO(A)

establecen durante la infancia, periodo que debe ser estudiado entonces a la luz de estos procesos y estimulado desde una adecuada pedagogía.

EL LICEO INFANTIL MI NUEVO MUNDO ENCANTADO HA FUNDAMENTADO SU TRABAJO PEDAGÓGICO BASADO EN LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL ARMÓNICO E INTEGRAL, EN FUNCIÓN DEL JUEGO EN EL PROCESO DE MADURACIÓN EMOCIONAL DEL NIÑO Y DE LA FORMA QUE ÉSTE ADQUIERE EN LAS ETAPAS RESPECTIVAS. TIENE IMPORTANCIA FUNDAMENTALMENTE PORQUE SE CENTRA EN LO EMOCIONAL, MÁS QUE EN ASPECTOS COGNITIVOS O INTELECTUALES. LA TEORÍA DE PIAGET TIENE AQUÍ TAMBIÉN SU RELEVANCIA. SU MODELO DE ETAPAS SUCESIVAS PROPORCIONÓ UNO DE LOS ELEMENTOS DEL MODELO CONCEPTUAL QUE SOSTIENE ESTA CONCEPCIÓN DEL JUEGO COMO "ANDADURA" A TRAVÉS DE UNA SERIE DE ETAPAS DE SOCIALIZACIÓN. LO QUE A PIAGET LE INTERESA ES EL DESARROLLO COGNITIVO A TRAVÉS DEL JUEGO. LOS DIVERSOS ASPECTOS DEL DESARROLLO DEL NIÑO ABARCAN EL CRECIMIENTO FÍSICO, LOS CAMBIOS PSICOLÓGICOS Y EMOCIONALES, Y LA ADAPTACIÓN SOCIAL. MUCHOS DETERMINANTES CONDICIONAN LAS PAUTAS DE DESARROLLO Y SUS DIFERENTES RITMOS DE IMPLANTACIÓN.

LA CONCEPCIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL, ASUME UN ENFOQUE BASADO EN LA SICOLOGÍA DE PIAGET, QUE ENFATIZA EN EL DESARROLLO MORAL Y LA FORMACIÓN DE VALORES, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA DE PROPICIAR ESPACIOS PARA LA REFLEXIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA, TOMANDO COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA LOS PRINCIPIOS DE LA ESCUELA CONSTRUCTIVISTA.

DICHOS PRINCIPIOS SUSTENTADOS POR PIAGET, POPPER, LAKATOS, KHUM Y OTROS, RESALTAN EN NUESTRA INSTITUCIÓN EL DESARROLLO DE UNA AUTONOMÍA MORAL Y COGNOSCITIVA, LA SOLUCIÓN CREATIVA A LOS PROBLEMAS DEL ENTORNO FÍSICO Y MORAL, EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PENSAMIENTO, O LA CONSTRUCCIÓN DE CONJETURAS PARTIENDO DE LA ACCIÓN REFLEXIÓN COLECTIVA O SOCIAL, TRABAJO POR PROYECTOS DE VITAL IMPORTANCIA EN EL ENTORNO DEL EDUCANDO, EL MANEJO Y UTILIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LAS ÁREAS Y ASIGNATURAS EN FUNCIÓN DE LOS PROBLEMAS REALES DEL MEDIO.

ESTE ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA PERMITE AL NIÑO DESARROLLAR SU CAPACIDAD DE IMAGINACIÓN Y CREATIVIDAD, INTERACTUANDO MÁS CON SU ENTORNO; TRABAJANDO EN EQUIPO UTILIZANDO LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS DEL MEDIO, UTILIZANDO RACIONAL Y RESPONSABLEMENTE EL MEDIO AMBIENTE, REFORZANDO LOS NUEVOS

VALORES HUMANOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN SU EJERCICIO SANO Y PRODUCTIVO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. EL NIÑO UTILIZANDO EL JUEGO Y LA LÚDICA COMO ACTIVIDAD BÁSICA CONSTRUYE SUS CONOCIMIENTOS, GENERA PRODUCCIONES FOLCLÓRICAS, ARTÍSTICAS, MATERIALES, ETC.

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE DISCIPLINAS Y SABERES.

COHERENTE CON LO ANTERIOR SE ASUME QUE EN EL PREESCOLAR NO EXISTEN ÁREAS NI DISCIPLINAS ESPECÍFICAS, QUE EL CURRÍCULO DE PREESCOLAR ES UN PROCESO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y CONSTRUCCIÓN PEDAGÓGICA QUE SE DESARROLLA A TRAVÉS DE PROYECTOS LÚDICOS QUE INTEGRAN LAS DIMENSIONES DEL SER HUMANO Y RESPETAN LOS RITMOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS.

La institución propende por una educación en la que se permita el pleno desarrollo de la personalidad del individuo, fomentando y promoviendo un proceso de desarrollo infantil armónico e integral en los aspectos físico, psicológico, moral, social, ético, estético y cognitivo, basado siempre sobre derechos y bienestar de los niños y niñas.

La convivencia, el juego, el buen trato, la protección y las como alternativas de formación, posibilitan en los niños actitudes autónomas, tolerantes, solidarias., honestas y comprometidas que les permiten llegar a ser miembros útiles a la sociedad.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

El enfoque filosófico que orienta la formación de los estudiantes del Liceo, se fundamenta en una formación que promueve el desarrollo infantil en forma armónica e integral. La educación es centrada en los niños y las niñas como seres humanos; por naturaleza seres sociales, que interactúan permanentemente y que potencialmente son transformadores de la sociedad. La persona humana en el desarrollo pleno de su dignidad, es un ser de inmensas posibilidades, artífice de su tiempo, respetuoso de su entorno, y creador de su futuro.

MISIÓN

La institución busca propiciar el medio más adecuado, para que niños y niñas desde su primera etapa escolar desarrollen armónica e integralmente todas sus dimensiones; cultive los valores necesarios para una sana convivencia y desarrolle su espíritu de participación, democracia, autonomía y deliberación necesarias para sobrevivir en un mundo, donde la autodeterminación y la fortaleza son elementos fundamentales en el desarrollo de la sociedad.

VISIÓN.

El Liceo visualiza a futuro una institución, con perspectivas de cambio, que permita proyectar a la sociedad ciudadanos íntegros, felices, desarrollados dentro de sus derechos y deberes, con gran sentido de responsabilidad, capaces de mantener una relación armónica consigo mismos, con los demás y con el medio que los rodea.

"CREAR CIUDADANOS INTEGROS, PARA LA COLOMBIA DEL SIGLO XXI"

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores Fundamentales con los cuales queremos dinamizar nuestra convivencia son:

1. Dignidad - Respeto.

Es uno de los valores que se quiere resaltar en la institución, no como una obligación, sino como el reconocimiento y valoración de las personas aprendiéndolo a descubrir y a vivir porque es fundamental para una verdadera convivencia, tanto en la institución como fuera de ella.

2. Justicia - Igualdad.

La realidad de injusticia social y violación de los derechos humanos hace experimentar la urgencia de formarnos en este valor, fundamentado en la dignidad humana, desde la cual todos somos iguales y tenemos los mismos derechos de vivir y realizarlos en todas las dimensiones del ser personal y social. Este valor implica el reconocimiento y respeto de los derechos y deberes que crean condiciones para favorecer la vida del ser humanos en comunidad. Vivir honestamente, dar a cada uno lo suyo y no causar daño a otro. Asegurar sus derechos, defender a todos por igual, con imparcialidad.

3. Solidaridad - Fraternidad.

La vida social engrandece al hombre en todos sus aspectos y ésta se cultiva en las buenas relaciones humanas, en la reciprocidad de servicios, en el diálogo sincero. Ayuda a la convivencia, enriquece nuestras relaciones, despierta confianza.

4. Libertad.

Es lo que permite que nuestra vida tenga el sentido que queremos darle. El único límite moral es el respeto por la libertad de los otros. Uno de los resultados del proceso de interiorización de la norma debe ser la vivencia del valor de la libertad es decir, el desarrollo de la capacidad de tomar decisiones en forma responsable y autónoma. Para lograrlo se requiere la creación de condiciones que favorezcan tanto el respeto al derecho de las personas, como el cumplimiento de los deberes exigidos por el bien común.

5. Paz

El trabajo por la justicia, la promoción y defensa de los derechos humanos, tiene como fruto la paz. Debe vivirse como que hacer permanente (realidad que se construye cada día) y fruto del Amor. La paz debe ser característica propia de cuanto hacemos en los diferentes momentos de nuestra vida. La paz no se encuentra la paz se construye. Es el triunfo de la vida. Es un estado de justicia y solidaridad, donde se hace todo lo posible por construir un mundo mejor.

JUSTIFICACIÓN

La primera infancia es una etapa del desarrollo que abarca desde el nacimiento hasta los 6 o 7 años, es considerada en general como la más significativa del individuo, debido a que en esta se estructuran las bases fundamentales de las particularidades físicas y psicológicas de la personalidad, así como de la conducta social que en las sucesivas etapas del desarrollo se consolidarán y perfeccionarán. Esto se debe a múltiples factores, uno de ellos es el hecho de que en esta edad las estructuras fisiológicas y psicológicas están en un proceso de formación y maduración en esta etapa se inician los aprendizajes básicos como caminar, hablar, relacionarse con otros, sentirse bien consigo mismo donde se construye su autoconfianza, etc. la hace particularmente sensible a la estimulación que se realiza sobre dichas estructuras. Es quizás el momento de la vida del ser humano en el cual la estimulación es capaz de ejercer la acción más determinante sobre el desarrollo, porque actúan sobre aspectos que están en franca fase de maduración. Es por tal motivo que se hace necesario que el LICEO INFANTIL MI NUEVO MUNDO ENCANTADO diseñe y desarrolle un proyecto pedagógico, que describa su concepción de desarrollo infantil, poniendo en práctica estrategias y experiencias pedagógicas que promuevan la formación integral de cada uno de sus niños y niñas, enmarcada siempre en el cuidado, buen trato y en el respeto y defensa de sus derechos.

La educación en las etapas tempranas tiene un valor preventivo ya que permite detectar posibles desviaciones del desarrollo infantil e influencias negativas en la vida familiar, facilitando así su consecuente atención tanto educativa como social.

Es necesario también considerar que la atención que el Estado brinda a la formación de las nuevas generaciones desde su nacimiento, tiene un impacto en la vida familiar, en el contexto comunitario y en la valoración social, nacional e internacional.

En suma, la educación de los niños y niñas desde las edades más tempranas constituye una manifestación de equidad y respeto fundamental del ser humano.

OBJETIVOS GENERALES

El principal objetivo del PROYECTO PEDAGÓGICO, es brindar a todos los niños y niñas de educación inicial, una formación integral, orientada hacia el sano desarrollo y en estricto respeto de su dignidad humana, soportada en los más altos valores cívicos, éticos y morales; para que crezcan como seres humanos íntegros, capaces de vivir en armonía consigo mismo y con los otros, en un ambiente de verdadera paz social.

- Brindar una educación que esté orientada hacia la convivencia, en el ejercicio de la democracia, la participación, la tolerancia, que estimule la autonomía y el liderazgo de los alumnos.
- Desarrollar una formación integral de la persona mediante el desarrollo armónico de todas sus potencialidades, utilizando el juego y la lúdica como actividad básica.

- Desarrollar valores cívicos, éticos y morales basados en la organización escolar y la convivencia social.
- Motivar la vinculación y participación comunitaria para el desarrollo y progreso de la institución y por ende de sus miembros.
- Brindar opciones de desarrollo y atención integral en términos de nutrición, protección, salud y registro civil, entre otros, garantizando el cumplimiento de todos sus derechos

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Congruentes con el objetivo general se han diseñado una serie de objetivos específicos, que posibilitan la construcción de un proyecto organizado colectivamente y que responde a las necesidades de la población infantil:

- Garantizar y propiciar el pleno desarrollo de los derechos de los niños y las niñas.
- Realizar acciones formativas y educativas, dirigidas a padres, madres y docentes, que contribuyan a la protección y prácticas de cuidado de los niños y niñas en todos los aspectos: higiénicos, nutricionales, de seguridad, sanidad.
- Registrar la información necesaria correspondiente a las características, necesidades de desarrollo y potencialidades de los niños y niñas que están bajo nuestro cuidado.
- Diseñar, planear y desarrollar acciones y estrategias pedagógicas que aporten

positivamente en la educación inicial, promoviendo un desarrollo infantil armónico e integral de los niños y niñas.

- Cumplir con todos los requerimientos de salubridad, seguridad y prevención que garanticen el bienestar, salud y protección de todos los niños y niñas

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Los derechos fundamentales son aquellos esenciales para la convivencia, la vida, el desarrollo de la personalidad, y el progreso socio cultural de las personas. Estos Derechos, como tales emanan también obligaciones, que se estructuran con base a los mismos derechos, puesto que un derecho implica una obligación como reciprocidad de su valoración frente a los demás, y bajo éste marco, la Constitución Política de Colombia reconoce dichos derechos dentro de un contexto de mandato expreso y directo. Concordante en éste mandato y espíritu constitucional, la Ley 115 de 1994, desarrolla, en el artículo 5, los lineamientos generales del sistema educativo colombiano que vienen a reglamentarse por otras series de normas como son el Decreto 1860 de 1994, la resolución 2343 de 1996, e inclusive la Ley 60 de 1993.

Artículo 44 : " Son derechos fundamentales de los niños; la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la

cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquiera persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

 Concepto.

La evaluación, prevista en el artículo 84 de la Ley 115 de 1994, se entiende como el proceso realizado para verificar el cumplimiento de directrices y metas propuestas en el horizonte institucional, mediante la formulación de indicadores claves, que permitan medir, evaluar y comparar en el tiempo el logro institucional; para formular planes de mantenimiento o mejoramiento, según sea el caso.

Nos permite ver de que forma las decisiones están sustentadas en información objetiva y confiable.

El instrumento principal para realizar un oportuno y eficaz seguimiento esta constituido por los planes de acción, (planes operativos de los distintos

componentes), insumo clave para la auto evaluación y para la elaboración de planes de mejoramiento.

Una de las preocupaciones más importantes del proyecto, es la de definir con claridad los mecanismos para recolectar, sistematizar y difundir información; lo anterior permite que toda la comunidad conocer oportunamente los resultados de la gestión escolar y facilita la formulación de acciones preventivas y correctivas para las desviaciones observadas.

Verificación.

Posibilitan una visión global del grado de desarrollo de los proceso y del desempeño de las personas responsables del cuidado de los niños.

Se diseñan, de manera técnica, para todos los procesos; procedimientos; funcionamiento, manejo y conservación de equipos; desempeños de los actores institucionales, etc., inmersos en los diversos componentes del proyecto.

Resultado.

Que permiten una revisión periódica sobre resultados de directrices y metas, así como la emisión de juicios concretos sobre resultados; posibilitando la elaboración de planes de mejoramiento confiables.

Se diseñan sobre los componentes. Teniendo en cuenta: Tiempos, medidas y porcentuales.

Sobre la información recolectada y sistematizada (aquí es muy importante la unificación de criterios a nivel institucional), se realiza el análisis de resultado, resaltando el comportamiento de indicadores claves;

para tomar decisiones adecuadas y oportunas, base de los Planes de Mejoramiento.

 Formulación de Planes de mejoramiento.

Entendidos por todos los estamentos escolares como el conjunto de objetivos, metas, estrategias y recursos que interrelacionados incrementan las condiciones favorables, reducen las amenazas, posibilitan hacer frente a las debilidades y potencialmente permiten aprovechar de la mejor manera las oportunidades que tiene nuestra institución educativa.

La evaluación, es realizada por todos los miembros de la institución, de manera procesual, continua y sistemática y sus resultados son utilizados en el día a día del Liceo, con el objeto de minimizar fallas y potenciar resultados positivos.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO. PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL USUARIO.

Así mismo es pertinente mencionar que diariamente se cuenta con una persona para realizar las labores de limpieza de la planta física y se han previsto mecanismos para el mantenimiento periódico de equipos e instalaciones.

La administración institucional prevé acciones claras de desarrollo del talento humano, que posibilitan personas idóneas y comprometidas con el proyecto..

- Docentes: son seleccionados teniendo en cuenta que su perfil sea el exigido por el proyecto.
- Periódicamente se programan y realizan jornadas pedagógicas de construcción y

apropiación del horizonte institucional, currículo y plan de estudios.

- El bienestar del recurso humano también es considerado factor clave de éxito, por lo cual se establecen criterios para conocer expectativas, necesidades e intereses del personal; con base en la información recolectada se implementan los programas que aseguren un adecuado clima laboral.
- Con los padres se diseñan e implementan talleres o "escuelas posibilitadoras" de conocimiento, formación, acercamiento y trabajo colectivo de construcción del proyecto.
- Paralelamente y de manera concertada se programan actividades de extensión, coherentes con la filosofía propuesta en el horizonte del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PEDAGÓGICO POR NIVELES

El currículo y su diseño son coherentes con la filosofía del proyecto.

Para ello, el Liceo retoma del artículo 11 de la norma reglamentaria para el nivel preescolar, Decreto 2247 de 97, los principios de:

- Integralidad (el niño concebido como ser social, interdependiente y reciproco con su entorno inmediato)
- Participación (de todos los actores en la interacción e intercambio de experiencias).
- Lúdica (El juego como elemento dinamizador de aprendizaje).

Los interrelaciona y los asume como elementos esenciales para el logro de su objetivo fundamental.

En la primera infancia se trata de buen cuidado y relación afectuosa; el niño debe entender lo que pasa en su entorno, comprender que es un sujeto diferente del mundo que lo rodea y ser capaz de comunicar sus emociones, de entender al otro y de relacionarse con otras personas.

INICIAL, Dirigido a educandos de 30 meses de edad.

PRE-JARDIN, dirigido a educandos de tres años de edad.

JARDÍN, dirigido a educandos de cuatro años de edad.

TRANSICIÓN, dirigido a educandos de cinco años de edad y que corresponde al grado obligatorio constitucional.

INICIAL

En este nivel se permite el desarrollo de dimensiones de la personalidad, las cuales le sirven a una persona para vivir autónomamente y convivir con los demás. Son cuatro dimensiones: comunicativa (todas las formas de comunicación del ser humano), corporal-cinética (ubicación del cuerpo en el tiempo, el espacio y el movimiento), del pensamiento o cognitiva (cómo conoce el mundo, interpreta la realidad y la procesa) y personal y social (concepto de sí mismo, cómo me comporto cuando adquiero normas y aprendo a cuidar a los otros).

El desarrollo de estas dimensiones se logra a través del juego, las artes, los diferentes escenarios de aprendizaje (hogar, parque, museo, etc.) y la literatura.

PRE-JARDIN

Para niños con edades entre 3 y los 4 años. Este nivel materializa el vínculo entre el infante y su adecuación al medio para el surgimiento de los primeros pasos para la socialización, en busca de la autonomía e independencia con respecto al hogar. Es una forma pedagógica a través de la cual el menor inicia sus primeros recorridos por el extenso proceso de la libertad en la educación y la formación, que luego ejecuta con la individualidad que le ha de asistir, dentro de los parámetros apropiados de la cultura, la destreza, el derecho a un espacio en su medio.

JARDIN

Este nivel compromete a los niños entre 4 y 5 años de edad. En él se forja la estructura de la educación preescolar en cuanto permite que el docente moldee el desarrollo motriz, socio afectivo, evolutivo, moral y psicológico del menor, fundamentándose para ello en los actos de socialización y de pedagogía intuitiva, para lo cual se procede creándole espacios más abiertos en los que las relaciones y los ejemplos sean un medio crítico del pensamiento en el menor, al tiempo que el cariño se exprese con un acercamiento más próximo a sus intenciones antes que a sus necesidades, ya que se le deben propiciar condiciones para que, con base a lo que piense y actúe, se le valore en sociedad, en su medio.

TRANSICIÓN

En este nivel el menor ha proyectado una cierta identidad en su personalidad y accionar, por lo que el desarrollo del pensamiento asume aquí un mayor protagonismo, ya que las ideas evolucionan con más facilidad y razonamiento lógico por la cual al menor se le debe inducir hacia propósitos conceptuales, en donde las habilidades se resalten con el don de la comprensión por parte del docente. Es el paso más decisivo en el crecimiento mental y personal del infante. Aquí se pretende lograr que el alumno desarrolle con mayor dinamismo e intensidad opiniones, por ejemplo, acerca de su entorno, de las herramientas socializantes, de sus amigos, etc.

PROCEDIMIENTOS CORRECTIVOS

Ser responsables de sus actos es asumir las consecuencias.

Las normas de convivencia constituyen un compromiso libremente adquirido desde la matrícula.

Frente al incumplimiento de los deberes serán impuestas algunas de las medidas correctivas o sancionatorias atendiendo a su naturaleza y efectos.

PROCEDIMIENTO REGULAR

- ✓ Amonestación verbal.
- ✓ Amonestación verbal y escrita (observador del estudiante).
- ✓ Citación a padres de familia.
- ✓ Remisión a rectoría (firma de compromisos).

ESTÍMULOS

"Mi cumplimiento eficiente como estudiante será la mayor satisfacción y el mejor estímulo a mi formación y al esfuerzo de mis padres y profesores".

- ✓ Izar bandera por compañerismo, colaboración, rendimiento académico.
- ✓ Ser elegido monitor del club ecológico.
- ✓ Reconocimiento público, por participar en eventos culturales, deportivos y folclóricos.
- ✓ Al finalizar el año escolar destacar a los estudiantes de cada grado por su excelencia, colaboración y esfuerzo personal.
- ✓ De igual manera destacar a los padres de familia que han sobresalido por su colaboración y acompañamiento en el proceso escolar de sus hijos.

GOBIERNO ESCOLAR

Con la organización del Gobierno Escolar en nuestra institución, se pretende ante todo ofrecer un medio eficaz para poner en práctica y ejercitar los principios de democracia participativa, pluralismo, descentralización, solidaridad y el bienestar general. Para su conformación hemos tenido en cuenta lo dispuesto en la ley general de educación y en el decreto 1860 de 1994.

Los órganos del Gobierno Escolar del Liceo Infantil Mi Nuevo Mundo Encantado son: Rectora, Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes y Consejo de Padres.

RECTORA

Es la máxima autoridad en la institución y la responsable frente a las autoridades educativas, lo mismo que la ejecutora de las decisiones del gobierno escolar.

CONSEJO DIRECTIVO

Como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica, estimula y controla el buen funcionamiento de la institución.

Está conformado por:

- Rectora
- Dos representantes del personal docente.
- Dos representantes de los padres de familia, se elegirán en el consejo de padres.
- Un representante de los estudiantes elegido por el consejo estudiantil (debe ser del último grado ofrecido por la institución)
- Un exalumno(a)
- Un representante del sector productivo

CONSEJO ACADÉMICO

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica de la institución. Lo integra la rectora, y un docente de cada nivel. Dentro de sus funciones se destacan: el aporte y acompañamiento en los procesos académicos, liderar actividades de capacitación pedagógica, estudiar el currículo y proporcionar su continuo mejoramiento, organizar el plan de estudios.

CONSEJO DE PADRES

Como órgano de la Asociación de Padres en un medio para asegurar la participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Está integrado por los representantes de los padres de familia elegidos en cada uno de los cursos.

La principal función, entre otras, de quienes pertenezcan a este órgano del gobierno escolar, será participar de las comisiones de evaluación, que se realicen en la institución, cada periodo académico.

CONSEJO DE ESTUDIANTES

El consejo estudiantil es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de participación por parte de los educandos.

Estará integrado por tres voceros de cada nivel, elegidos por votación. Dentro de las funciones están:

- ✓ Trabajar para lograr dar soluciones equilibradas y justas
- ✓ Escuchar con respeto las dificultades de cada curso y presentarlas ante el consejo directivo, en busca de soluciones.
- ✓ Fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso con la institución.

PERSONERO(A)

Se elegirá entre los estudiantes del último grado, por votación secreta. Como compromisos adquiridos se destacan:

- ✓ Promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política.
- ✓ Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre sus derechos
- ✓ Presentar ante la rectora o Consejo Directivo las peticiones que considere necesarias en la protección de los derechos de los educandos.

25 MANERAS DE AMAR A UN NIÑO

Préstele atención.

Búsquelo

Escúchelo.

Juegue con él.

Sea espontáneo.

